



JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: 284 5514 – Bogotá – Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 23 de noviembre de 2021

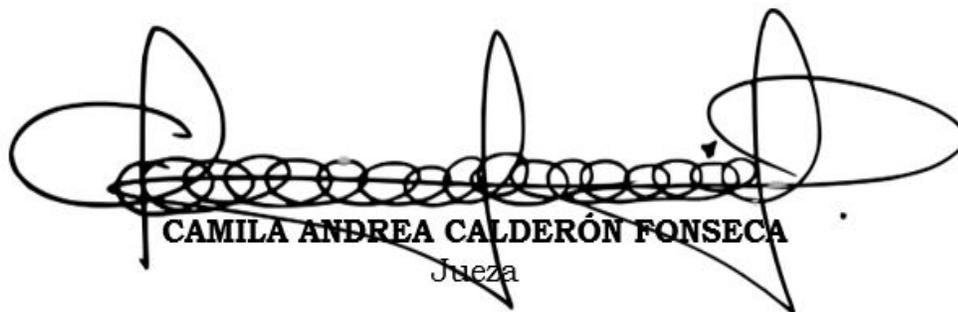
Ref. Ejecutivo – Auto ordena oficial
Rad. No. 11001-40-03-022-2021-00327-00

En atención a la información obtenida del Portal de Depósitos Judiciales del Banco Agrario de Colombia, respecto del título por valor de \$190.000.000 de pesos que se encuentra a órdenes de este Despacho por cuenta del asunto de la referencia, y que se encuentra pendiente de ser entregado a la demandada en virtud a la terminación del proceso por pago (*Archivo 040 del expediente digital*), el Despacho dispone:

1º. Oficiar a la aludida entidad bancaria, a efectos de que sirva informar dentro del término de 3 días contados a partir del recibo de la comunicación pertinente, todo lo relacionado con la “**Orden de no pagarlo**”, que pesa sobre el título número 400100008146197 por el valor anotado.

Librese la comunicación pertinente adjuntando copia del archivo 040 del expediente digital para mayor ilustración. Tramítese como corresponde.

Notifíquese,



CAMILA ANDREA CALDERÓN FONSECA
Jueza

DLGM

Decisión 1 de 1.

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO No. 173 fijado hoy 24/11/2021 a la hora de las 08:00 AM.



David Antonio González-Rubio Breakey
Secretario

Firmado Por:

Camila Andrea Calderon Fonseca
Juez
Juzgado Municipal
Civil 022
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5333e3478340714a390630d2f932b094bd3289997b745720038f7812ea555682**

Documento generado en 23/11/2021 08:04:25 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>